### INFORME DE GESTIÓN

### II-2022

## CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUBA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Suba

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 1. 23 de Junio de 2022

**NORMAS:** Decreto 121 de 2012, "Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes".

### **ASISTENTES:**

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

	Entidad u Organismo	Cargo	Rol		Sesiones en las que participaron				
Sector				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1.Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local	P	24-03-22	No asistió				1
2. Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Representante de Secretaría Distrital de Gobierno	I	24-03-22	23-06-22				2
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria de Desarrollo Económico	Referente Territorial	I	No asistió	23-06-22				1
6. Educación	Secretaria Local de Educación	Profesional Especialista	I	24-03-22	23-06-22				2
7. Salud	Subred Norte	Profesional Infancia	I	No asistió	No asistió				0
8. Integración Social	Subdirección Local	Subdirector Local	S	24-03-22					2
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia	Referente de Participación Infantil	IP	24-03-22	23-06-22				2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte	Gestora Local	I	No asistió	23-06-22				1
10. Ambiente									
11. Movilidad	Secretaria de Movilidad	Orientador	I	No asistió	No asistió				0
12. Hábitat	Secretaría Distrital De Hábitat	Referente Territorial	I	No asistió	23-06-22				1
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									
16. IDPAC	IDPAC	Movilizadora	I	24-03-22	23-06-22				2
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Profesional	I	No asistió	23-06-22				1
18. ICBF	ICBF	Referente SNBF	I	24-03-22	23-06-22				2



EDOCON ACT OF THE PROPERTY OF

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 2/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
RECCEAMADAS.

<b>PROGRAMADAS:</b>	

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:			
	Normas de creación: Sí No			
	Actas con sus anexos: Sí X No			
	Informe de gestión: Sí X _No			

### SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES **FUNCIONES GENERALES** Fecha a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política 24-03-22 23-06-22 Si Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá. b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y 24-03-22 23-06-22 Si los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo experiencias vitales. c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de 24-03-22 23-06-22 Si interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad. d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las 24-03-22 23-06-22 Si necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades. e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la Si 24-03-22 23-06-22 construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común. f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. 23-06-22 Si **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Se realiza la segunda sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes - CCLONNA de la localidad de Suba de manera presencial en el Club Amigó de Suba ubicado en la Universidad Luis Amigo. La agenda considerada para el segundo trimestre del año 2022, en el marco del desarrollo del II Consejo Consultivo Local, se describen a continuación:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación orden del día
- 3. Seguimiento compromisos
- 4. Desarrollo de la sesión (...)



pocorn/ ACA Firmado Electronicamente con AZSign 2002-08-01709-11-55-05:00 - Pagina 3 de 9

- 5. Toma de decisiones
- 6. Compromisos
- 7. Conclusiones
  - # Varios
  - # Compromisos

Cada uno de los puntos mencionados se llevaron a cabo durante la sesión del II Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes el 23 de junio de 2022.

En toma de decisiones se consideró:

- 1. Continuar generando incidencia en la iniciativa local durante el año 2022.
- 2. Aprobación Plan de acción 2022.
- 3. Aprobación reglamento interno CCLONNA

Los compromisos de acuerdo a la sesión desarrollada fueron:

- 1. Definir fecha III sesión CCLONNA de acuerdo con organización de la fecha COLIA-CCLONNA.
- 2. Realizar Picnic literario
- 3. Realizar talleres al Consejo Consultivo sobre reciclaje y manejo de residuos.
- 4. Espacio de interacción con el ambientalista Francisco Vera.
- Actividad en Maloka aportes de construcción del Laboratorio Ciudadano.

#### Las conclusiones:

- 1. Confirmar la fecha de la III sesión del CCLONNA, de acuerdo a la reorganización de la sesión COLIA CCLONNA.
- Agendar para el mes de Julio la sesión del Picnic Literario y confirmarle a IDPAC.
- 3. Definir con Secretaría de desarrollo económico el taller de aprovechamiento de alimentos.
- Articular con UAESP para los talleres de reciclaje y manejo de residuos.
- Alcaldía Local realizará la articulación para el espacio con el ambientalista Francisco Vera.
- Los consejeros y consejeras participarán en los aportes de construcción del Laboratorio Ciudadano en Maloka.
- 7. Continuar generando incidencia en la iniciativa local.
- Se aprobó por el Consejo Consultivo el reglamento CCLONNA.

## ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al consejoconsultivo local de Suba, se han considerado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:

a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos detoma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y



Bogom/ ຂາວ Agia Firmado Electronicamente con AZSign ກາກວ ນອນ ATTAN 41 45 Chs. No. Boning 4 Ap 9 los/as adolescentes en Bogotá. El Consejo Consultivo de Suba ha trabajado sobre el Reglamento de la Instancia como fundamento para su correcto funcionamiento, el cuál fue socializado en la II sesión CCLONNA.

- b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticaspúblicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo yexperiencias vitales. En esta II sesión del Consejo Consultivo que se llevó a cabo en el segundo trimestre del año 2022 de manera presencial, se desarrolló a partir de los intereses de las niñas, niños y adolescentes para continuar generando incidencia en la iniciativa local, desde el reconocimiento y compromiso por parte de las entidades que conforman el Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes CCLONNA.
- c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir yproponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrolladoopiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad. En esta segunda sesión, en el Consejo Consultivo Local se realizó socialización de las acciones que se han llevado a cabo como lo son:
- Participación en el Consejo Consultivo Distrital.
  - Encuentros semanales en el grupo de participación infantil liderado por la profesional Jenny Gómez, donde se han realizado aportes a la política pública de infancia y adolescencia y se han trabajado temas de empoderamiento, liderazgo, reconocimiento de la localidad y avances de la iniciativa local.
- Participación en el programa radial A Nuestra Manera, que se emite todos los jueves en la pagina oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando elreconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades. Se planteó la agenda de la II sesión CCLONNA desde los intereses y opiniones de las consejeras y los consejeros locales, lo que generó un escenario de diálogo, escucha y participación entre los participantes, desde la escucha y la expresión.
- e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común. La sesión permitió que las y los consejos preguntaran, expresaran, sintiéndose respetados en sus voces y opiniones por parte de las entidades participantes. Los consejeros y consejeras van a participar en acciones programadas para generar incidencia.



## ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. Se realizó socialización y se aprobó el reglamento interno del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores delas entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por los consejeros y consejeras para continuar con la iniciativa local del Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes (CCLONNA) a cabalidad, generando incidencia en la localidad.

### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
24/03/2022		iniciativa local durante el año 2022.  Aprobación Plan de acción 2022.  Aprobación reglamento interno CCLONNA ria en la iniciativa local de niños, niñas y	aSe realizará seguimiento de los compromisos adquiridos por las entidades.

Firma de quien preside la instancia: Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Julián Moreno Barón Nombre: Daniel Arturo Garay Cargo: Alcalde Local de Suba Cargo: Subdirector Local de Suba

Entidad: Alcaldía Local de Suba Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de Suba:

Jenny Maritza Gómez - Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social

Proyectó: Jenny Maritza Gómez – Subdirección Para la Infancia Revisó: Margarita Ochoa– Subdirección Para la Infancia Aprobó: Daniel Arturo Garay– Subdirector Local de Suba



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN RES. 753 de 2020 SUBA

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220722-095006-3d8546-34979990

Creación: 2022-07-22 09:50:06

Finalización: 2022-07-22 14:50:42



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Estado: Finalizado

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

79421880

dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA





## REPORTE DE TRAZABILIDAD

SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN RES. 753 de 2020 SUBA

# SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220722-095006-3d8546-34979990 Creación: 2022-07-22 09:50:06

Estado: Finalización: 2022-07-22 14:50:42



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2022-07-22 09:50:07 Lec.: 2022-07-22 12:18:24 Res.: 2022-07-22 14:50:42 IP Res.: 186.155.7.19





## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN RES. 753 de 2020 SUBA

# SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20220722-145525-88c552-81318313 Creación: 2022-07-22 14:55:25

Finalización: 2022-08-01 09:11:53



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Julian Andres moreno Baron

1031437150

Estado: Finalizado

alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co

Alcalde

Alcaldía Local Suba



## Bogory ペネラ Firmado Electronicamente con AZSign Potrado: 20270722-182528-88528-81

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN RES. 753 de 2020 SUBA

# SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220722-145525-88c552-81318313

Creación: 2022-07-22 14:55:25

Estado: Finalización: 2022-08-01 09:11:53



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julian Andres moreno Baron alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co Alcalde Alcaldía Local Suba	Aprobado	Env.: 2022-07-22 14:55:26 Lec.: 2022-07-22 14:55:33 Res.: 2022-08-01 09:11:53 IP Res.: 186.30.65.5